

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3169



Fecha de ingreso: 26-09-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-12-2022

Folio: 2022-3169

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ELENA ESTRADA GARDEA

Domicilio: CALLE MIGUEL ANGEL SAENZ 14301 COLONIA LAS ALAMEDAS III

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-318-005-00012-00-0000

Propietario: LUZ ELENA ESTRADA GARDEA

Domicilio: CALL MIGUEL ANGEL SAENZ 14301 COLONIA LAS ALAMEDAS III

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	57.87	2.12	VOLADOS	577.22
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	57.87	2.12		115.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	0.00	57.87	2.12		115.44
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	57.87	2.12		57.72
TOTALES			0.00	173.61	6.36		\$ 865.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2068 GABRIELA ELENA RAMIREZ MUÑOZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-12-2022 10:31:27

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302e0215008eaa7138ea82a729e52df6a37aeeabcecd39942f02150088774a04da31f82540e9ef4a6f620b7243f2f7aa